

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ CUARTO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 037 Fecha Estado: 08/03/2024 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300420200026500	Verbal	SAMUEL EDUARDO VALLEJO ZAPATA	ANGELICA ROMAN PARRA	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte <u>T.02. Ordena reanudar el presente proceso.</u>	07/03/2024		
05001310300420210038900	Verbal	DIEGO ANTONIO VAHOS URIBE	MAR S.A.	Auto que acepta desistimiento T.05. El desistimiento de la excepción previa; fija fecha para audiencia el 16 de mayo de 2024 a las 9:00 am, requiere apoderados allegar correos electrónicos, abstenerse de condenar en costas.	07/03/2024		
05001310300420230040600	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	LUIS FERNANDO CORREA LONDOÑO	Auto pone en conocimiento T.05. Respuesta oficio.	07/03/2024		
05001310300420240004200	Verbal	JUAN SIMON TAVERA ARCILA	JUAN CAMILO TAVERA ARCILA	Auto pone en conocimiento T.04. Revisada póliza, previo requiere parte demandante.	07/03/2024		
05001310300420240005700	Ejecutivo Singular	ALEXANDRA MESA VALLEJO	COLFINANCIAR SAS	Auto rechaza demanda <u>T.06. Por falta de requisitos legales.</u>	07/03/2024		
05001310300420240006000	Verbal	ROSA AMELIA MONTOYA	FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	Auto admite demanda T.06. Dar a la demanda el trámite del proceso verbal de que trata los artículos 368 y siguientes del CGP. Notificar a la parte demandada, reconoce personería.	07/03/2024		
05001310300420240006500	Verbal	WILLIAM FERNANDO YARCE MAYA	EXELA BPO S.A.	Auto admite demanda T.04. Dar a la demanda el trámite del proceso verbal de que trata los artículos 368 y siguientes del CGP. Notificar a la parte demandada, fija caución, reconoce personería.	07/03/2024		
05001310300420240008600	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	SANDRA MILENA ALZATE ROMARO	Auto inadmite demanda <u>T.04. Subsana requisitos por el término legal de cinco (5) días.</u>	07/03/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/03/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Ángela María Velásquez Pulgarín
SECRETARIO (A)